



27

141371

D. Antonio Alcaraz Caudel, de nacionalidad española, domiciliado en Ripollet (Provincia de Barcelona), calle Virgen de Montserrat nº 10, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "REGLA PLANTILLA MUSICOGRÁFICA".

-----

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, lo constituye una regla plantilla musicográfica, en la que figuran ranuras de configuración equivalente al conjunto de signos musicales, cuyo hecho permite su reproducción del modo usual a como se realiza utilizando las convencionales plantillas de rotulación.

10 Hasta el presente, se ha venido haciendo uso de distintos tipos de plantillas, en las que figuran reproducidos caracteres numéricos, signos alfabéticos y ortográficos, así como diversos símbolos de corriente utilización; sin embargo se dejaba sentir la necesidad de una plantilla musicográfica que permitiera la ejecución de las correspondientes partituras, con perfecta fidelidad respecto de los correspondientes signos, así como con una visualización perfecta.

15 A este fin, sobre una placa de idónea naturaleza, se han practicado las ranuras convenientes que reproducen fielmente todo el conjunto de signos musicográficos, habiéndose realizado la incorporación de concavidades en las aristas longitudinales superior e inferior de la plantilla las cuales a la vez que con-



20 formen un signo musical auxiliar, facilitan el manejo de la  
plantilla.

Por otra parte y con objeto de mantener elevada la planti-  
lla respecto del papel, e impedir de este modo que pueda despa-  
rramarse ocasionalmente la tinta por adherencia con la citada  
25 plantilla, se disponen sendas reglillas laterales que sobresa-  
len levemente hacia el mismo semiespacio y conforman una base  
de asentamiento estable que mantiene a la plantilla en un pla-  
no horizontal.

Para mayor facilidad en las descripciones y su mejor com-  
30 prensión, se hace referencia a continuación a los dibujos que  
se adjuntan a la presente memoria y que, a título de ejemplo  
explicativo, no limitativo, representa una regla plantilla mu-  
sicográfica realizada según el actual Modelo.

En dichos dibujos:

35 La Figura 1 es una vista en planta de la plantilla en  
cuestión, que expone la totalidad de los signos en ella incor-  
porados.

La Figura 2 representa una sección transversal de la refe-  
rida plantilla, practicada en un punto cualquiera de su longi-  
40 tud.

Según tales figuras, la regla plantilla musicográfica,  
está constituida por un cuerpo rectangular -1- plano y trans-  
parente, que comporta en sus aristas superior e inferior res-  
pectivamente y en posición centrada, sendas concavidades -2- y  
45 -3-, al tiempo que en la superficie de la misma figuran diver-  
sas ranuras de configuración totalmente equivalente a los con-  
vencionales signos musicográficos.

Como ejemplos de tales signos, figuran la clave de sol -4-  
la clave de fa -5-, los signos -6- y -7- utilizados para alte-  
50 rar una nota, el bemol -8- y otros.

La ranura -9- correspondiente a cada signo, es de sección



transversal rectangular; figurando la plantilla en cuestión en un plano paralelo al papel -10-, a causa de la incorporación en las aristas longitudinales de la plantilla, de sendas reglillas -11- y -12- adecuadamente asociadas a la misma.

En correspondencia con las enumeraciones anteriores, la utilización de la regla plantilla musicográfica objeto del presente Modelo, se basa en su disposición sobre el papel -10-, con las aristas inferiores de las reglillas -11- y -12- apoyadas en el mismo, lo cual permite la reproducción ordenada de los diferentes signos, sin más que introducir por las correspondientes ranuras -9- de los mismos, el correspondiente útil de dibujo.

Tal reproducción se efectuará en las debidas condiciones y sin peligro de que la tinta pueda correrse accidentalmente sobre el papel a causa de la posición elevada del cuerpo -1- respecto del papel -10-.

Las concavidades -2- y -3-, a la vez de permitir la representación correcta de los signos de ligadura entre las notas, facilitan el asimiento de la plantilla y los repetidos traslados que con la misma deberán efectuarse.

De cuanto antecede se desprende la perfecta funcionalidad de la referida regla plantilla, la cual permitirá una fidedigna representación de las partituras totalmente correcta, por determinar una transcripción exacta de los diferentes signos musicales.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la regla plantilla musicográfica descrita, será variable a los efectos del Modelo de Utilidad que se registra.

El Modelo de Utilidad, por: "REGLA PLANTILLA MUSICOGRAFICA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,



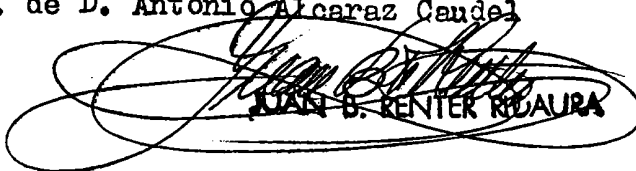
REIVINDICACIONES

- 85 1ª.- "REGLA PLANTILLA MUSICOGRAFICA", del tipo de las utilizadas para la reproducción consecutiva de signos numéricos y alfabéticos, caracterizada por incluir en su superficie, ranuras de configuración totalmente equivalente a las de los diferentes signos musicográficos, los cuales podrán ser fielmente reproducidos según el método convencional; incorporando en las aristas longitudinales de la misma y debidamente asociadas, sendas reglillas que sobresalen uniformemente en un mismo semiespacio determinando aristas longitudinales de asentamiento que mantienen a la
- 90 plantilla separada y paralela al papel pautado.
- 95 2ª.- "REGLA PLANTILLA MUSICOGRAFICA".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 27 de Agosto de 1.968.

P.A. de D. Antonio Alcaraz Caudel

  
JUAN B. RENTERIA

141067

141067

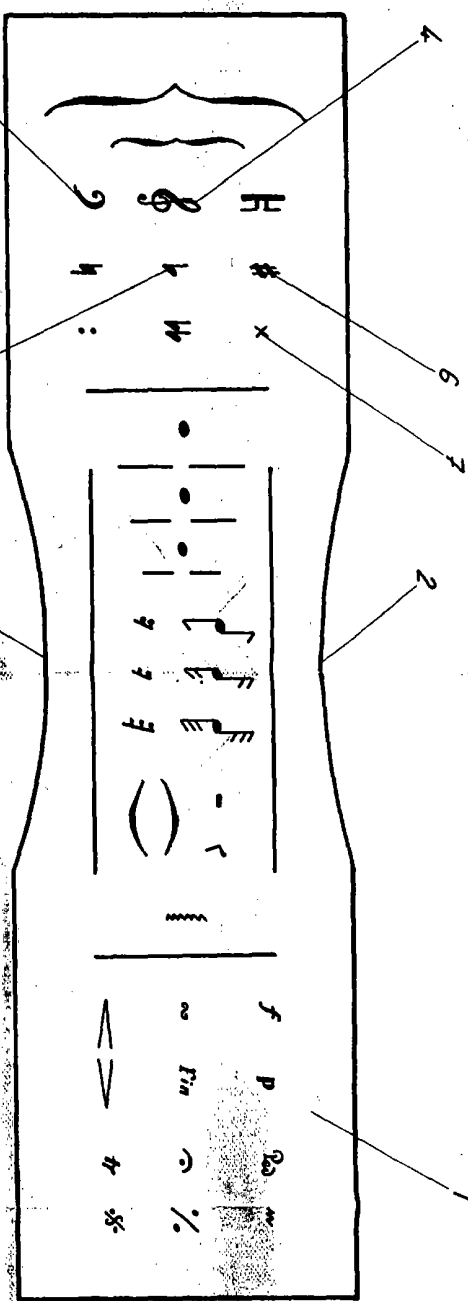


Fig. 1

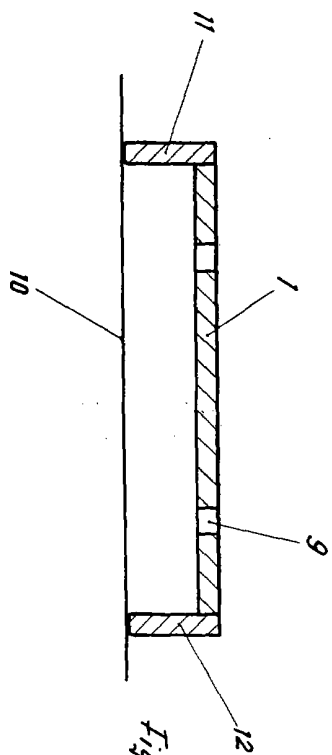
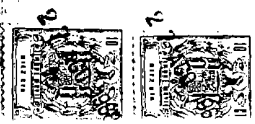


Fig. 2



Barcelona 24 Agosto 1968  
 PAU  
 Juan B. Xerxes Alcaraz